	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 3 <b>252</b>

**DECRETO No. 52 DE 2022**

(Pitalito, 23 SEP 2022)

**POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**


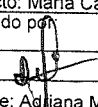
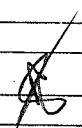
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 248 de 2022 y...,


**CONSIDERANDO**

Que, el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, mediante comunicación de radicado 2022CS036102- 1 de fecha 17 de agosto de 2022, la funcionaria solicita vacancia temporal del empleo que desempeña como Profesional Universitario Código 219, grado 08, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social teniendo en cuenta el nombramiento efectuado por el Ejército Nacional, indicando que tomará posesión del mismo en el periodo de prueba el día 22 de agosto de 2022.

Que mediante Resolución No. 689 de 18 de agosto de 2022, se declara vacancia temporal de un empleado de la planta de personal del Municipio de Pitalito Huila.

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano 	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma:
Nombre: Adriana Marcela Quintero Samboy	Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica 

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, mediante comunicación Circular Interna No. 104 se apertura convocatoria a Encargo 06 de 2022 para la provisión del empleo del nivel profesional con denominación Profesional Universitario, código 219 Grado 08, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social- Inspección de Policía de la planta global de personal del Municipio de Pitalito.

Que, mediante oficio de fecha 07 de septiembre de 2022, se publica y declara desierta la postulación al empleo Profesional Universitario, código 219 Grado 08, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social- Inspección de Policía, de la convocatoria para el encargo 06 de 2022 y es procedente proveer provisionalmente el empleo.

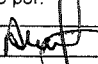
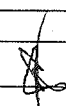
Que, mediante oficio con número de radicado 2022CS041723-1 y fecha 22 de septiembre de 2022, el despacho remite a la secretaria general la solicitud de elaboración del Acto Administrativo para nombramiento en provisionalidad del cargo profesional universitario, adjuntando hoja de vida de la señora Yina Magdalia Díaz García.


Que, la profesional universitaria de talento humano certifica que analizada la hoja de vida de la señora Yina Magdalia Díaz García, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel profesional con denominación Profesional Universitario, código 219 Grado 08, adscrito a la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social- Inspección de Policía, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

Que, mediante Decreto número 248 del 21 de septiembre del 2022 se encargaron funciones de Alcalde encargado al Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas; a Kevin Yair Melo Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.888.945 expedida Pitalito Huila.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony	Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase a la señora Yina Magdalia Díaz García identificada con cédula de ciudadanía número 36.754.934 expedida en Pasto Nariño, en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario, código 219 Grado 08, adscrito a la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social- Inspección de Policía de la planta global de personal del Municipio de Pitalito.

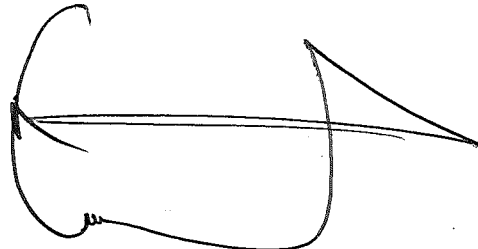
**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese a la señora Yina Magdalia Díaz García, del contenido del presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que el nombrado en caso de aceptar el nombramiento tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

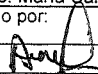

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

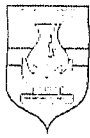
23 SEP 2022



**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal (E)

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony	Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica





Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01  
Versión: 04  
Fecha: 28/07/2022  
NIT. 891180077-0

RADICADO:  
**2022CS041723-1**  
FECHA: 2022-09-22

Pitalito Huila, Septiembre 22 de 2022

Doctora  
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY  
Secretaria General  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría General  
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"  
Pitalito / Huila

Asunto: Remisión de Documentos para tramites administrativos .

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la hoja de Vida de la Profesional YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 36.754.934, esto con el fin de que se realicen los tramites administrativos para su nombramiento y posesión en Provisionalidad en el cargo de profesional Universitario en la la Inspeccion de Policia.

Se adjunta como soporte :  
Hoja de Vida para la posesion del cargo en la Inspeccion de Policia.  
Atentamente,

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.  
Alcalde Encargado

Proyectó: DIANA PAOLA LOSADA BELTRÁN, Auxiliar Administrativo

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.
Cargo: Alcalde Encargado, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Alcalde Encargado

